



Evo Morales: "No aceptan que los indios puedan hacer historia"

(Mathieu Tourliere, pág. 8-12)

El jueves 14, menos de dos días después de que un militar terció la banda presidencial de Bolivia en su pecho, Jeanine Áñez, presidenta interina de facto del país sudamericano, advirtió que el expresidente Evo Morales quedaría excluido del futuro proceso electoral. En su exilio en México, a 5 mil kilómetros del Palacio de Gobierno de La Paz –donde Áñez afirmó que Morales “no está habilitado para un cuarto mandato”–, el líder indígena reta a su sucesora “ilegalmente autoproclamada”: “Los golpistas no van a pasar en Bolivia, aunque momentáneamente estén. ¿Quién es ella para decir que no puedo presentarme? Si tuviera sentencia ejecutoria, claro, no podría presentarme; pero cualquiera está habilitado para presentar-se. ¿Por qué tanto miedo a Evo?”, lanza. –Y sí, ¿por qué tanto miedo a Evo? –se le pregunta de rebote. –Porque ni en la República ni en tiempos de la Colonia estuvimos tan unidos los movimientos campesinos indígenas originarios; y además de esto, porque hemos demostrado cómo se gobierna. Eso no lo aguantan. Sigo convencido de que si nos fuéramos a nuevas elecciones, ganaríamos otra vez. Y no lo aceptan. Entonces dicen ‘¡Sin Evo, sin Evo!’ ¿Por qué sin Evo?” –revira.

“No es Evo, es el pueblo”

Con cerca de 14 años ininterrumpidos al frente de Bolivia, Morales es el presidente de mayor duración en ese país. Pese que hace tres años 51.34% de los bolivianos se opuso a su reelección en un referéndum, el líder indígena contendió el pasado 20 de octubre por un nuevo mandato de cinco años. Niega que esté aferrado al poder: “Me ratificaron nuevamente, pero no solamente por Evo, sino por el pueblo. El poder no es Evo; el poder es de las fuerzas sociales”, dice. –¿Uno no se desgasta después de tanto tiempo en el poder? ¿No era tiempo ya de dejarlo? –se le pregunta. –Eso no depende de mí. Yo siempre he dicho: al cargo no se le busca, el cargo nos busca. Es mi experiencia sindical, mi experiencia política, electoral. Los compañeros dirigentes nacionales dijeron: ‘Evo tiene que ir, si no, vamos a perder’. Tal vez momentáneamente sea importante, porque finalmente no soy papa de la Iglesia católica. Aunque en el campo griten: ‘Evo de por vida’, ‘Evo 2030, Evo 2050’, les digo: ‘No digan esto, porque me van a hacer refutar con la derecha, como siempre’”. Preguntado sobre la “caída” del sistema de conteo de votos la noche de las elecciones y sobre las irregularidades que documentó la OEA en el escrutinio, Morales responde que “yo no soy técnico”, y asegura que el Tribunal Superior Electoral –cuya independencia ha sido cuestionada por la oposición– y la Auditoría Interna “demostraron que hemos ganado desde la primera vuelta”.

“Nunca nos han tolerado”

En 2005 Morales se convirtió en el primer presidente indígena en la historia de Bolivia, el país con mayor población autóctona de América Latina. En 2009 promulgó una nueva Constitución que instauró el Estado Plurinacional de Bolivia y agregó como bandera la Wiphala, símbolo de la filosofía y cultura andinas. Desde que llegó a México reiteró que su condición de indígena fue “su único delito” y la razón por la cual fue sacado del poder.—¿Para quién es un delito ser indígena en Bolivia? —se le pregunta.—Para estos grupos oligárquicos, para la clase alta, este grupo que ostenta el poder económico; aunque no todos. ¿Cuál es el tema de fondo? Todavía hay algunas personas que dicen: “Nosotros hemos estudiado profesiones para dominar a los indios (...) ¿Cómo estos indios van a cambiar Bolivia?”

Momentos después explica que estos grupos tienen su anclaje en la historia militar y golpista boliviana: “Antes eran falangistas, banzeristas”, y recuerda a Hugo Banzer Suárez, quien fue siete años presidente después de un golpe de Estado, “y esta familia vuelve con racismo, con odio”. Precisa: “Son algunos empresarios industriales, importadores y exportadores, sobre todo (...) no quieren que como Estado industrialicemos nuestros recursos naturales. No sólo el litio: estamos con los hidrocarburos, estamos con el hierro, en la minería con metálicos y no metálicos”.—Esta oligarquía se benefició con sus políticas: hubo una tasa de crecimiento alta y no abandonaron el modelo de extracción. ¿Por qué estarían en su contra? —cuestiona el reportero.

“Historia negra”

“La primera semana se prepararon, las dos semanas siguientes decían cada día: ‘¡Último día de Evo, último día de Evo!’. Hemos resistido, pero cuando la policía y las fuerzas armadas se sumaron, consumaron el golpe”, narra el expresidente.—Usted dio posesión al general Williams Kaliman apenas en diciembre pasado. El propio Kaliman lo llamaba a usted “hermano presidente”. Él mismo sugirió en una alocución pública que presente su renuncia. ¿Cómo se lo explica? —Yo no sé si plata del imperio o si es una cuestión de clases. El 7 de agosto el general cuestionó los programas de la derecha, se declaró antiimperialista. Y de la noche a la mañana cambia. Yo tuve varias reuniones con él y me dijo: “Si quiere que las fuerzas armadas salgan a las calles, con decreto”. Le dije: “No voy a hacer eso”. Y ahora, para la derecha sin decreto matan.

Almagro, “tipo tonto”

Morales no esconde su enojo y desprecio hacia Luis Almagro, secretario general de la OEA, al que acusa de haberlo traicionado en el peor momento de la crisis y de haberse sumado a la “conspiración” de la “derecha racista, fascista”. Reitera que la OEA tenía el compromiso de publicar su informe de auditoría sobre las elecciones el miércoles 13. Sin embargo, en la mañana del domingo 10 el organismo interamericano dio a conocer una versión preliminar del reporte, en el cual documentó una serie de irregularidades y concluyó con la recomendación de repetir el proceso electoral. “Quiero que sepan: la primera información que nos

hace llegar Almagro fue: 'Que Evo esté tranquilo, está bien'. ¿Qué había insinuado? Que en la primera vuelta habíamos ganado", afirma Morales. "La segunda información, que llegó del día viernes al sábado, dijo: 'Hay que hacer algunas nuevas elecciones en algunas mesas en Beni' (...) inclusive llamé al gobernador y le dije: 'Hermano, haz campaña, porque va a haber otra votación'. Eran pocas mesas, de 200 o 300 votos", asegura.

-ooo0ooo-

Asilo en México, de Trotsky a los antimaduristas

(Mathieu Tourliere, pág. 10-11)

La reacción indignada que provocó en un sector de la sociedad mexicana la decisión del gobierno de Andrés Manuel López Obrador de otorgar asilo político al expresidente boliviano Evo Morales hace eco a la "violenta campaña" que enfrentó la administración del expresidente Lázaro Cárdenas hace ocho décadas, cuando abrió las puertas de México a más de 25 mil republicanos españoles. Esa campaña sostenía que los republicanos "iban a dar rojos, comunistas, maticuras, etcétera. Todo México se puso contento cuando llegaron los republicanos pero a la derecha le molestó mucho", recuerda el doctor Pablo Yankelevich. En entrevista, el profesor-investigador del Centro de Estudios Históricos de El Colegio de México, sostiene que "lo mismo ocurrió cuando vino Trotsky o cuando llegaron los chilenos; revisa la prensa de esos años, revisa los órganos de los sectores más conservadores de la sociedad mexicana: no estaban de acuerdo con esta política porque decían que el país se iba a llenar de radicales, comunistas y ateos".

Paradoja

Autor de una treintena de libros, Yankelevich advierte: "Mucho cuidado con hacer paralelismos: son situaciones muy distintas, pero lo que a mí me parece importante es reconocer que la posición de México de hoy respecto al asilo, no es una novedad. "La novedad es que se haya vuelto a lo que se hizo durante el siglo XX y que se dejó de hacer a partir de los noventa por muchas razones, entre otras porque aparecen los procesos de redemocratización en América Latina y la conflictividad política descende". Su libro más reciente, *Los otros (Díasporas, 2019)*, ofrece una mirada profunda sobre la política migratoria mexicana durante la primera mitad del siglo XX. Con base en archivos históricos inéditos documenta el origen de fenómenos que siguen vigentes 100 años después, como el uso del territorio mexicano como lugar de tránsito para llegar a Estados Unidos o la corrupción en la administración migratoria.

Sin embargo, la misma ley consagró la apertura de México a los que huían de persecuciones políticas. "Es una cosa muy importante: cierra las puertas a la inmigración, pero plantea un país abierto a los perseguidos políticos; ahí no habla

de raza, de color, de nada”, comenta el académico. La ley de 1936 fue producto del contexto mexicano anterior: “México es un lugar que vive una revolución, que se convierte en un lugar atractivo para mucha gente del progresismo, no sólo latinoamericano, sino europeo: es un lugar donde están pasando cosas, en una América Latina que se condena en dictaduras. En México se habla de revolución popular, reparto agrario.

-ooo0ooo-

"Transformar" la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, el programa de Piedra Ibarra

(Gloria Leticia Díaz, pág. 25-27)

Acompañante de su madre, la tenaz activista Rosario Ibarra de Piedra, en la lucha por la presentación con vida de su hermano Jesús y de decenas de desaparecidos políticos de los setenta, Rosario Piedra Ibarra asume la presidencia de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) con la intención de renovar por completo la institución, que considera un “elefante blanco”. De trato afable, la hija de la fundadora del Comité Eureka recibe a la reportera en el auditorio de la Casa Museo de la Memoria Indómita el jueves 14, en víspera de la ceremonia de entrega-recepción ante la administración de Luis Raúl González Pérez. Con ese acto culminó una semana en la que Piedra Ibarra estuvo en el ojo del huracán, tras el atropellado proceso de su designación en el Senado –con un zafarrancho en su toma de protesta, el martes 12–, la renuncia de cinco de los 10 integrantes del Consejo Consultivo del organismo y el inicio de procesos judiciales para impugnar su designación. Pese a ese ambiente adverso por haber militado en Morena y ser señalada como cercana al presidente Andrés Manuel López Obrador, Piedra Ibarra dice tener la “conciencia tranquila”. Considera que, incluso de haberse registrado alguna irregularidad en el proceso, ella no tendría responsabilidad.

La comisión, un “elefante blanco”

Psicóloga con maestría en psicopedagogía por la Escuela de Ciencias de la Educación de Nuevo León, Piedra confiesa que nunca se imaginó presidir la CNDH, institución creada durante el mandato de Carlos Salinas de Gortari. También reconoce que su activismo se enfocó en casos de desaparición forzada, los que documenta el Comité Eureka, pero como ombudsperson tendrá que ampliar su campo de conocimiento. “Yo era una ciudadana común y corriente. Hasta hace unos meses estuve haciendo plantones frente a Palacio Nacional, reclamándole al gobierno actual que se ejerciera justicia y que atendiera nuestra exigencia de crear la Comisión de la Verdad. “Estaba solamente ocupada en ese tema. No desconocía los demás, pero tampoco era de mi injerencia. Era solidaria, solamente, con los demás movimientos. Ahora sí lo tengo que conocer a profundidad para poder opinar con certeza y no nada por opinar”, dice. Por lo



pronto, con la experiencia de ser familiar de una víctima de una de las violaciones a derechos humanos más graves, como es la desaparición forzada, Piedra ofrece transformar la CNDH, empezando por el presupuesto: “Creo que (la CNDH) es un aparato gigantesco, un elefante blanco con un pre-supuesto muy elevado. Creo que van a ser cerca de 2 mil millones de pesos de presupuesto para el próximo año. ¿Y en qué se ha utilizado?”, cuestiona.

-ooo0ooo-

“La Ley de Amnistía resuelve, agrava los problemas del sistema penal”

(Patricia Dávila, pág. 43-44)

La Ley de Amnistía, que el pasado 15 de septiembre envió el presidente Andrés Manuel López Obrador a la Cámara de Diputados, atropella la división de poderes del Estado mexicano al responder a mecanismos de política criminal confines electorales, señalan las abogadas Adriana Greaves y Estefanía Medina, cofundadoras de la asociación civil Tojil Estrategia Contra la Impunidad. Señalan que no le corresponde a la Secretaría de Gobernación ni a la Presidencia de la República otorgar beneficios a una persona acusada de un delito, sino que eso debe promoverlo la Fiscalía General de la República (FGR) y determinarlo el Poder Judicial, como lo establecen el Código Nacional de Procedimientos Penales y la Ley de Ejecución Penal. Si estas leyes se consideran insuficientes, agregan, basta con reformarlas. Por eso señalan que en lugar de aprobarse esa propuesta del Ejecutivo se deberían subsanar las deficiencias del Sistema de Justicia Penal. Por si fuera poco, el proyecto de Ley de Amnistía plantea el beneficio del “perdón” al acusado, aunque no se haya reparado el daño a la víctima, contra lo que actualmente se establece. Las activistas explican que la nueva ley tiene el objetivo de sacar de prisión a personas de grupos vulnerables que incurrir en delitos del ámbito federal por razones familiares, de extrema pobreza, necesidad, temor y coacción del crimen organizado, entre otras. En su Análisis de la Ley de Amnistía, Tojil (que significa “lo correcto” en maya) explica que a diferencia de un procedimiento judicial, en el que un juez valora cada caso y aplica la ley para sancionar o no a un acusado, la amnistía sería otorgada por el Ejecutivo y, según el proyecto de ley, puede beneficiar por igual a personas vinculadas a proceso penal y a las ya sentenciadas.

Lagunas, contrasentidos...

Conforme al proyecto de Ley de Amnistía, ésta procedería para el fuero federal y únicamente bajo cinco supuestos: En el delito de aborto, cuando se inculpe a la madre del embarazo interrumpido, se impute a las y los médicos o las y los parteros, y si se llevó a cabo sin violencia y con el consentimiento de la madre. Para los delitos contra la salud, cuando la persona se encuentre en situación de pobreza o de extrema vulnerabilidad por su condición de exclusión y



discriminación; por estar discapacitada de manera permanente o cuando el delito se haya cometido por indicación de su cónyuge, concubino o concubina, pareja sentimental o pariente consanguíneo, así como por temor fundado o haya sido obligado por grupos de delincuencia organizada. Asimismo beneficiaría a quien pertenezca a cualquier grupo étnico en los supuestos referidos y las personas consumidoras que hayan poseído narcóticos en cantidades superiores hasta en dos tantos de la dosis máxima de consumo personal e inmediato, siempre que no haya sido con fines de distribución y venta. También de acuerdo con la iniciativa, la FGR le podrá solicitar a la Secretaría de Gobernación que se aplique la amnistía en esos supuestos, ya sea de oficio o a petición de la persona interesada. En la propuesta se indica que el Ejecutivo federal integrará una comisión para facilitar y vigilar la aplicación de la nueva ley.

“Invasión de competencias”

Para las activistas de Tojil, la iniciativa de Ley de Amnistía presupone un “clientelismo” con las personas “beneficiadas” por el Ejecutivo, lo cual además de “atropellar la división de poderes” al sustituir mecanismos de política criminal que deben ser aplicados por los órganos del Estado diseñados para tal fin –la FGR y los jueces– y no concentrar facultades y atribuciones que no le corresponden a Gobernación. –La Ley de Amnistía habla de otorgar perdón a personas que cometan delitos bajo presión de la delincuencia organizada. ¿Se puede probar que fueron obligados? –se le plantea a las coordinadoras de Tojil. –Justamente lo que nosotros considerábamos la dificultad de probar que una persona fue extorsionada o forzada a ejercer una actividad de hechos delictuosos, corresponde a la policía de investigación. Si una entidad como Gobernación vuelve a revisar el caso, corremos el riesgo de duplicar esfuerzos –responde Greaves. –¿Muchos que hayan cometido delitos contra la salud por voluntad propia pueden quedar en libertad? –La amnistía es sólo para algunas hipótesis de los delitos contra la salud, pero sí vemos el riesgo de que en esas hipótesis la decisión sea discrecional y que, justo como comentaba Adriana, quizá ni siquiera se cuente con datos o elementos de prueba que acrediten o no que ocurrió esta circunstancia, y la valoración se base en opiniones y referencias sin que haya una investigación sólida al respecto –interviene Medina.

-ooo0ooo-